

ADENDA No. 001 MODIFICATORIA

**INVITACIÓN – “SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA”
INT-SMC-034-2025.
OFICINA GESTORA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA**

**SEPTIEMBRE DEL 2025
FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**

Qué, el **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, mediante el **Convenio Interadministrativo N°CONV-00-033 del 06 de agosto de 2025** de la **Alcaldía de Lebrija del Departamento de Santander**, procede a viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión.

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO VIAL DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER”

Se recibieron las siguientes observaciones:

----- Forwarded message -----
 De: FERNEX SAS <fernex.sas@gmail.com>
 Date: Jun, 22 sept 2025 a la(s) 12:35 p.m.
 Subject: OBSERVACION AL PROCESO INT-SMC-034-2025
 To: <juridica@finverpaz.org.co>

Cordial saludo,

por medio de la presente me permito remitir a ustedes observación al proceso INT-SMC-034-2025 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO VIAL DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER”, con respecto a los requisitos correspondientes al director de intervención.

quedo atento a sus observaciones,

LUIS FERNANDO RUEDA BRAVO
 R/LFERNEX S.A.S
 CC. No. 1.098.801.549 de Bucaramanga

1 archivo adjunto· Analizado por Gmail



FERNEX™
 Bucaramanga, 22 de septiembre de 2025

Seléfono:
FINVERPAZ, FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA.
 Calle 12 N° 13 - 15, edificio Turia - Oficina 206
 Correo electrónico: fernex.sas@gmail.com
 Ocaña, Norte de Santander

REFERENCIA: Observación a los términos de admisión del proceso N° INT – SMC – 034 – 2025, convocado por FINVERPAZ, FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA, cuya sede es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO VIAL DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER.

Yo, **LUIS FERNANDO RUEDA BRAVO**, identificado con C.I. N° 1.098.801.549 de Bucaramanga, en calidad de **DIRECTOR DE INTERVENCIÓN**, con **PERIODICIDAD** **ANUAL**, y periodo de **100** días, y haber revisado los requisitos de parte profesional correspondientes al director de intervención, declaro:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
DIRECTOR DE INTERVENCIÓN	Ambito: cualquier sector o actividad que posea formación profesional en ingeniería civil o ingeniería ambiental, siendo más conveniente que tieneas a su alcance la posibilidad de manejar y administrar recursos financieros y de acuerdo a lo establecido en la legislación laboral.	Experiencia como director de intervención en el sector vial, con conocimientos en la ejecución de obras de infraestructura, en particular en el desarrollo de estudios de factibilidad, diseño, ejecución y control de las obras de infraestructura. Si ingeniero ambiental garantiza la ejecución de estudios ambientales y manejo de residuos sólidos urbanos. Experiencia en la elaboración de planes de manejo y control de la calidad ambiental garantiza la ejecución de estudios ambientales y manejo de residuos sólidos urbanos. Experiencia en la elaboración de estudios de impacto y cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Esta certificación es un medio perfecto para garantizar que el director de intervención es capaz de identificar riesgos, optimizar recursos y garantizar que la intervención técnica, administrativa y financiera se realice de manera eficiente y responsable desde el punto de vista ambiental, socioeconómico y cultural de los proyectos.
PERIODICIDAD DE DEDICACIÓN	Ambito: cualquier sector o actividad que posea formación profesional en ingeniería civil o ingeniería ambiental, siendo más conveniente que tieneas a su alcance la posibilidad de manejar y administrar recursos financieros y de acuerdo a lo establecido en la legislación laboral.	General a partir de la expedición de la licencia profesional.
TIPO DE CONTRATO	Experiencia en la ejecución de obras de infraestructura, en particular en el desarrollo de estudios de factibilidad, diseño, ejecución y control de las obras de infraestructura. Si ingeniero ambiental garantiza la ejecución de estudios ambientales y manejo de residuos sólidos urbanos. Experiencia en la elaboración de planes de manejo y control de la calidad ambiental garantiza la ejecución de estudios ambientales y manejo de residuos sólidos urbanos. Experiencia en la elaboración de estudios de impacto y cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Esta certificación es un medio perfecto para garantizar que el director de intervención es capaz de identificar riesgos, optimizar recursos y garantizar que la intervención técnica, administrativa y financiera se realice de manera eficiente y responsable desde el punto de vista ambiental, socioeconómico y cultural de los proyectos.	YO MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O PLACAS Y/O HUELLAS Y/O CONCRETO Y/O PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL

En ese orden de ideas queremos manifestar que contar con un director de intervención que posea formación profesional en ingeniería civil o ingeniería ambiental resulta más conveniente que tieneas a su alcance la posibilidad de manejar y administrar recursos financieros y de acuerdo a lo establecido en la legislación laboral. La intervención técnica, administrativa y financiera es una actividad que requiere de conocimientos específicos en el desarrollo de estudios de factibilidad, diseño, ejecución y control de las obras de infraestructura. Si ingeniero ambiental garantiza la ejecución de estudios ambientales y manejo de residuos sólidos urbanos. Experiencia en la elaboración de estudios de impacto y cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Esta certificación es un medio perfecto para garantizar que el director de intervención es capaz de identificar riesgos, optimizar recursos y garantizar que la intervención técnica, administrativa y financiera se realice de manera eficiente y responsable desde el punto de vista ambiental, socioeconómico y cultural de los proyectos.

CALLE 66 # 28 – 19, BARRIO LA SALLE
 Teléfono: 31839705
 Ciudad Bucaramanga, Santander

FERNEX™

Por esta parte, se anexo el presente documento la hoja de vida del profesional que cuenta con la experiencia general e específica según los criterios de evaluación establecidos en el proceso de selección de intervención.

[Signature]

LUIS FERNANDO RUEDA BRAVO
 C.I. N° 1.098.801.549
 PERIODICIDAD: ANUAL
 DIRECCIÓN: Calle 66 # 28 – 19, BARRIO LA SALLE, Bucaramanga – Santander
 Teléfono: 31839705
 Correo electrónico: fernex.sas@gmail.com

CALE 66 # 28 – 19, BARRIO LA SALLE
 Teléfono: 31839705
 Ciudad Bucaramanga, Santander



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa
 Ocaña - Norte de Santander

En cumplimiento de lo estipulado en los Pliegos de condiciones, siendo las 07:00 horas a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2025, se procede a realizar la siguiente modificación a los términos de referencia

Que se hace necesario realizar modificaciones a los términos de referencia, teniendo en cuenta las observaciones recibidas para lo cual se informa a los interesados los cambios como a continuación se consagran;

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA INGENIERO CIVIL CON PREGRADO Y/O POSGRADO ó INGENIERO CIVIL Y/O AMBIENTAL. PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 40%	Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo cinco (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar mediante certificación expedida como director de Interventoría en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL"
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%	Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo dos (02) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar mediante certificación expedida como residente de Interventoría máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL"

Las demás condiciones de los documentos ya publicados no sufrirán modificación alguna.

No siendo otro el objeto de la presente se firma por los que en ella intervinieron, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2025.



GUSTAVO ANDRES ROMERO VELASQUEZ
Director ejecutivo
FINVERPAZ

Proyectó: Abg. ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA
Director de Oficina Jurídica FINVERPAZ
Aspectos Jurídicos



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa
Ocaña - Norte de Santander